



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

127**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Enrique Roldán López, secretario judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 397 de 2011, seguido a instancias de don Nicolae Adam, contra la empresa “Marjo Cerca, Sociedad Limitada”, don Alexandru Alogeanu y Fondo de Garantía Salarial, sobre derechos y cantidad, se ha dictado diligencia de ordenación, que es del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Enrique Roldán López.—En Madrid, a 18 de abril de 2012.

Con fecha 11 de noviembre de 2011 ha tenido entrada en este Juzgado escrito presentado por la parte demandante; conforme a lo requerido en el acta de suspensión de 3 de noviembre de 2011, se tiene por ampliada y aclarada la demanda, únase a los autos de su razón y dese traslado a la parte contraria.

Cítese nuevamente a las partes para los actos de conciliación y/o juicio para el día 11 de julio de 2012, a las diez horas de su mañana.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el secretario judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.—El secretario judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Marjo Cerca, Sociedad Limitada”, don Alexandru Ologeanu y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.633/12)